



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 N° 14-33 – piso 12, teléfono: 2821994

Correo electrónico: [ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## AVISO

### LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C, informa que mediante proveído de noviembre 11 de 2022 proferido al interior de la solicitud para el levantamiento de medida cautelar impulsada por Teresa de Jesús López Herrera, se ordenó fijar este un aviso con el objeto de levantar la medida cautelar que recayó sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°50C - 127119 ubicado en la carrera 74 N° 5 – 05 lote 27 manzana 62 urbanización Mandaly de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 597 numeral 10° del C.G.P, se fija este aviso en el micro-sitio web oficial de la Rama Judicial a través del link denominado “avisos” y en la cartelera física instalada en la secretaria, por el término de 20 días, a fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos, hoy 22 NOV. 2022 siendo las 8:00 a.m.

Se desfija hoy \_\_\_\_\_ a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**JUAN CARLOS OVALLE CARDOSO**

Secretario

